

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1600001660

ETAPA DE PRECALIFICACION

**“ADQUISICIÓN, ASESORÍA DE MONTAJE, PEM Y CAPACITACIÓN PUENTE
GRÚA 12T”**

JULIO 2019



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

“ADQUISICIÓN, ASESORÍA DE MONTAJE, PEM Y CAPACITACIÓN PUENTE GRÚA 12T”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SUMINISTRO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en suministros similares a presentar antecedentes por el requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN, ASESORÍA DE MONTAJE, PEM Y CAPACITACIÓN PUENTE GRÚA 12T”**.

1.1. UBICACIÓN

El suministro es requerido para la División Ventanas (DVEN) de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

1.2. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SUMINISTRO

El alcance del requerimiento licitado es el suministro de los componentes y servicio de asesoría para el montaje y PEM y capacitación de un (1) puente grúa de 12 toneladas, el cual será instalado en la nave del área de Refino a Fuego de DVEN. Considera principalmente:

- Elementos y componentes para un puente grúa.
- Repuestos PEM y un (1) año operación.
- Ingeniería vendor, manuales de operación y mantención, manuales de piezas y partes.
- Asesoría de montaje, precomisionamiento, comisionamiento, puesta en marcha y capacitación.

2. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y OC

Se debe considerar que el plazo de la orden de compra desde la aceptación de la carta de adjudicación es el siguiente:

- Suministro = 210 días corridos puesto en DVEN sobre camión.

- Servicios = 60 días corridos.
- Plazo Total OC = 270 días corridos desde la firma de la carta de adjudicación.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial.
- 3.2 Requerimientos Financieros.
- 3.3 Requerimientos Técnicos.

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente suministro, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.1 y 3.2 del presente documento

3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial al mes de **Junio 2019**.

3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2018. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio: > o = **US\$ 142.000**
- ✓ Capital de Trabajo: > o = **US\$ 70.600**
- ✓ Índice de Liquidez: > o = **1**
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio: < o = **2**

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2018 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación. Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2018 (formato SVS).

3.3. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1

Calificarán las empresas que cumplan las dos condiciones:

- a) Haber suministrado en los últimos 3 años a lo menos 1 puente grúa de capacidad 12 toneladas (o superior), para operación en Fundiciones, Refinerías de Cobre o Plantas Industriales.
- b) Disponer de servicio técnico postventa que atienda en terreno el requerimiento antes de las 24 horas posteriores al envío de la solicitud por parte de Codelco. Debe entregar documento que garantice este cumplimiento.

DVEN, se guarda el derecho de comprobar la experiencia de la empresa haciendo las consultas con las empresas en las que realizaron el servicio.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra

empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 1600001660, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el posterior proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|--|---|--|-------------------|
| Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras | WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS | Desde 12 de Julio al 24 de Julio de 2019 | No aplica |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Plataforma SRM https://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal | Hasta el 26 Julio 2019 | Hasta 15:00 horas |
| Resultado Precalificación | Vía Correo Electrónico a los proponentes | Agosto 2019 | No aplica |

Anexo n° 1

Formulario Experiencia

| N° Contrato | Nombre Contrato | Mandante | Fecha de Inicio | | BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS |
|-------------|-----------------|----------|-----------------|---------|-----------------------------------|
| | | | Inicio | Término | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |